

Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal
Socialista*

REGISTRO DEL PLENO	
ENTRADA: fecha: 18 JUL. 2011 n.º: 5473	
SALIDA: fecha: n.º:	

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28 DE JULIO
MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Creación del Consejo de Seguridad

D. David Cierco Jiménez de Parga, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el Artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad ciudadana es uno de los elementos claves para garantizar nuestros derechos fundamentales como ciudadanos y la convivencia en nuestra sociedad.

La participación ciudadana es uno de los valores esenciales de nuestra sociedad y las administraciones, más aún si cabe los ayuntamientos como administración local más cercana, deben promover y potenciar la participación.

En los Consejos de Seguridad los ciudadanos, bien a título individual bien a través de entidades ciudadanas, son informados sobre el estado de la seguridad ciudadana de su municipio y participan activamente en la mejora de la misma.

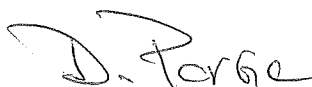
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón **SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Creación de forma inmedidata del Consejo de Seguridad Ciudadana de Pozuelo de Alarcón.

Segundo: Mientras se cree el Consejo de Seguridad, un representante del grupo municipal socialista, grupo político mayoritario de la oposición, asistirá a la Juntas de Seguridad que se celebren.

En Pozuelo de Alarcón, a 18 de julio de 2011



Fdo.: David Cierco Jiménez de Parga
Portavoz del Grupo Municipal Socialista